

227 355



227355

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

DON AGUSTIN JULIAN CABRERA, de nacionalidad española,
domiciliado en Zaragoza, Calle 12 de Octubre,
núm. 21,

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS DE FABRICACION DE CERCOS DE PUER
TA Y VENTANA DE HORMIGON VIBRADO".

Inventor: El solicitante.

%E%C%

227355



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 La finalidad de los cercos que vamos a describir en el curso de la presente memoria, es proporcionar a la industria de la construcción un nuevo elemento constructivo con ventajas manifiestas sobre los ya conocidos, pudiéndose apreciar que a la gran sencillez de su constitución se une una gran eficacia en el cumplimiento de la finalidad a que están destinados.

15 La descripción se hará con ayuda de los dibujos adjuntos en los cuales se ha representado lo siguiente:

La figura 1ª es una vista en perspectiva de un cerco según la idea que se describe, en la cual las letras que figuran señalan las partes siguientes:

20 A- perneras o cabezales; B- cabecero; C- solera con declive exterior (bateaguas); D- herraje, pernios y cambrones; E- abertura para paso de la persiana al tambor; F- detalle de espigas de los laterales y cajas de cabecero y solera para piezas sueltas.

25 La figura 2ª es un corte seccional de uno de los largue ros del cerco en el cual las letras señaladas, representan lo siguiente:

30 G- corte en sección del lateral; H- varillaje de tres, cuatro y cinco mm., a una de las varillas van unidos los pernios y cambrones (más calibre si sus dimensiones así lo exigen)

227355



I- estribo que une el varillaje; J- galce.

35 La figura 3ª representa un corte seccional semejante al señalado en la figura anterior, pero en el caso previsto de que se trate de un cerco de ventana que haya de llevar persiana, en cuyo caso es necesario prever el entrante señalado con la letra L, por donde se deslizará la persiana. Las letras que aparecen en la citada figura 3ª, representan lo que sigue:

40 K- corte en sección del lateral para persiana; L- guía de paso de la persiana; M- galce; N- varillaje; O- estribo que une el varillaje.

45 En la fig, 1ª de la hoja número 2, se ha representado una vista en perspectiva de un cerco según la misma idea que se desea patentar, que tiene como diferencia de detalle en relación con el cerco anterior, el hecho de que para disminuir el peso del marco, se ha previsto un entrante longitudinal, que ahorra considerable cantidad de material. Al igual que en el marco señalado anteriormente, las letras representan lo siguiente:

Cerco hueco de puerta y ventana para persiana o sin ella.

50 A- perneras o laterales; B- cabecero; C- solera con declive exterior (bateaguas); D- herraje; pernios y cambrones; E- abertura para paso de la persiana al tambor; F- detalle de espigas de los laterales y cajas de cabecero y solera para piezas sueltas.

55 La fig. 2ª de la lámina que describimos, representa un corte seccional de uno de los largueros y las letras que aparecen en ella, señalan lo siguiente:

60 G- corte en sección del lateral; H- varillaje de tres, cuatro y cinco mm., a una de las varillas va unido el herraje (más calibre si sus dimensiones así lo exigen); I- estribo

227355



que une el varillaje; J- galce; K- parte hueca.

La figura 3ª es un corte semejante al anterior en el que se ha previsto el entrante longitudinal O, para el supuesto de que el marco de ventana a que se aplique esté provisto de persiana. Las letras señalan lo que sigue:

L- corte en sección del lateral; M- parte hueca; N- galce; O- guía de paso de la persiana; P- varillaje; Q- estribo que une el varillaje.

De la descripción de los dibujos que antecede, se desprende la idea que se desea patentar, por la que cualquier persona técnica en la materia advertirá las ventajas del cerco descrito, entre las cuales, como más principales pueden citarse las siguientes:

1ª. Por ser indeformables ante los efectos del orden atmosférico, porque no sufren alteración alguna de sus partes.

2ª. En su colocación en paredes o muros tampoco influye la humedad de las mismas, ni la producida por los materiales empleados en la sujeción, cosa tan corriente en los de madera, no siendo necesario clavos, puesto que las perneras o laterales ya llevan una hendidura o cata especial para su sujeción.

3ª. Son invulnerables a la carie, agrietamiento, humedad, etc. efecto tan corrientes en los usados actualmente.

Además del galce en todo su perímetro interior y declive exterior en la solera (bateaguas) llevan consigo el herraje correspondiente para el montaje de sus hojas de puerta e ventana en una o dos piezas se entiende por el herraje citado, pernios en sus laterales y cambrones en la parte superior e inferior.

Los materiales que intervienen en la fabricación de los cercos descritos, podrán ser variables, dentro de las necesi-

227355



95 dades propias del objeto, pero de un modo general la fabricación será a base de cemento portland y arena, ambas materias de primera calidad, en todas medidas o dimensiones, macizos o huecos y en una o varias piezas, es decir, perneras o laterales, cabecero y solera; con el varillaje de hierro correspondiente en estudiada forma, unido por un estribo para darle gran solidez y garantía, tanto en su resultado como en el transporte y manejo de los mismos.

100 También se fabricará el tan corrientemente usado hoy "de persiana", tanto para puerta como ventana, el cual en sus perneras o laterales llevará la guía o ranura de paso correspondiente, abertura de paso en el cabecero y en el mismo los puntos de apoyo necesarios para la colocación del tambor de la persiana y con las características de construcción idénticas a las indicadas anteriormente.

105 Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

110 En resumen: La Patente de Invención que se solicitan, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

115 1ª.- Perfeccionamientos de fabricación de cercos de puerta y ventana de hormigón vibrado, caracterizados porque consisten esencialmente en fabricar cercos compuestos por largueros de hormigón vibrado, en cuyo perímetro seccional van dispuestas las varillas de hierro, abrazadas de trecho en trecho por un hierro que adopta las curvas necesarias y se va ciñendo a dichas varillas, para terminar abrazando a dos

120

227355



varillas centrales.

125

2^a.- Perfeccionamientos de fabricación de cercos de puerta y ventana de hormigón vibrado, según reivindicación 1^a, caracterizados porque los largueros laterales del cerco, cuando éste es aplicable a ventanas, están provistos de sendas escotaduras en sus caras interiores, para hacer pasar por ellas la persiana de que irá provista la ventana, para cuyo paso el montante superior presenta una abertura longitudinal de anchura suficiente para permitir dicho paso.

130

3^a.- Perfeccionamientos de fabricación de cercos de puerta y ventana de hormigón vibrado, según reivindicaciones anteriores, caracterizados porque cuando se desea reducir el peso del cerco en su conjunto, se practica un entrante de sección considerablemente semi-circular en las caras externas de los largueros, suprimiéndose en este caso las dos varillas de hierro centrales citadas en la 1^a reivindicación.

135

4^a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de invención que se solicita:

140

"PERFECCIONAMIENTOS DE FABRICACION DE CERCOS DE PUERTA Y VENTANA DE HORMIGON VIBRADO".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos.

145

Madrid, 16 marzo de 1956

ALFONSO UNGRIA

Fig. I

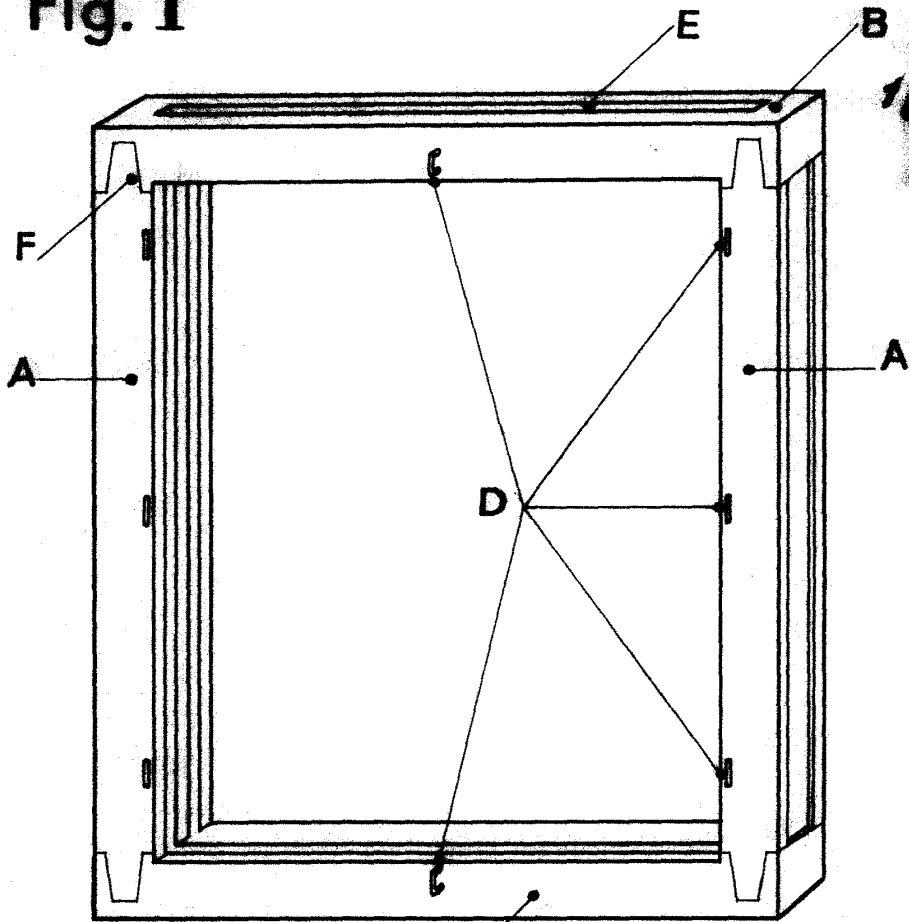


Fig. II

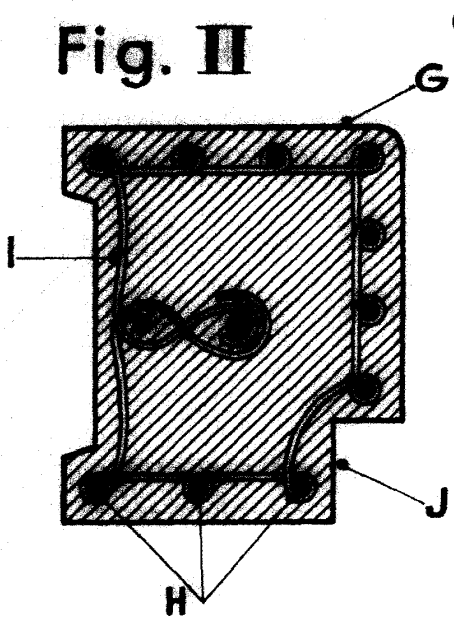
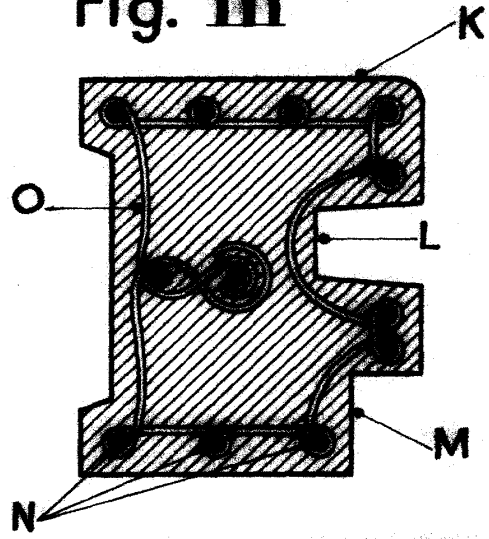


Fig. III



ESCALA VARIABLE
 zaragoza 15 Marzo 1956

ESCALA VARIABLE
 MADRID, 16 DE Marzo DE 1956
 ALFONSO UNGRIA

Ungria

Fig. I

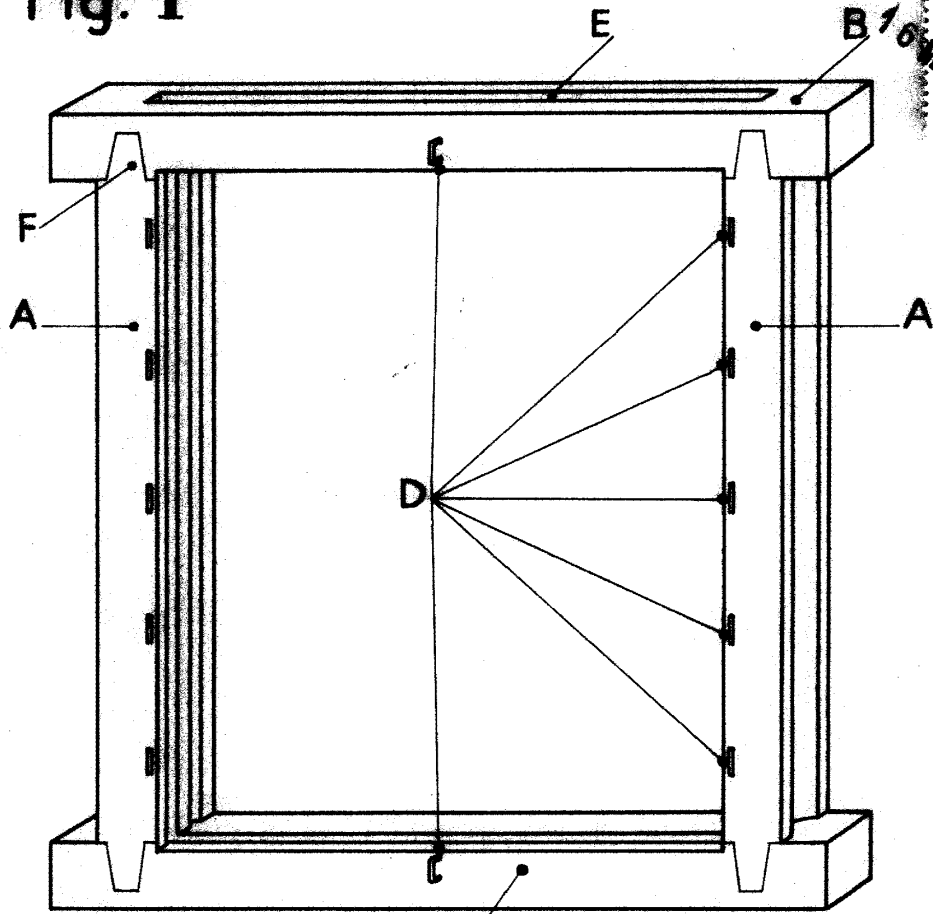


Fig. II

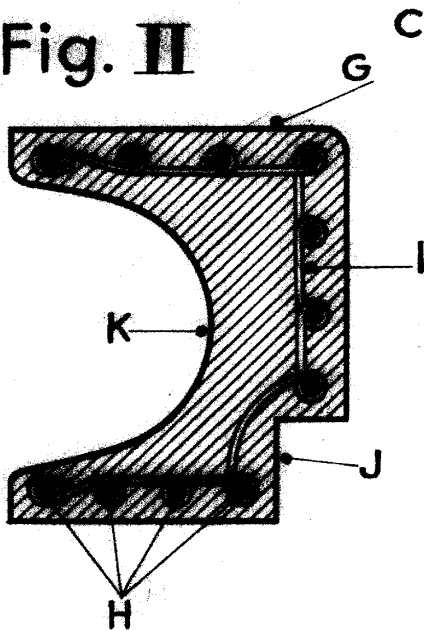
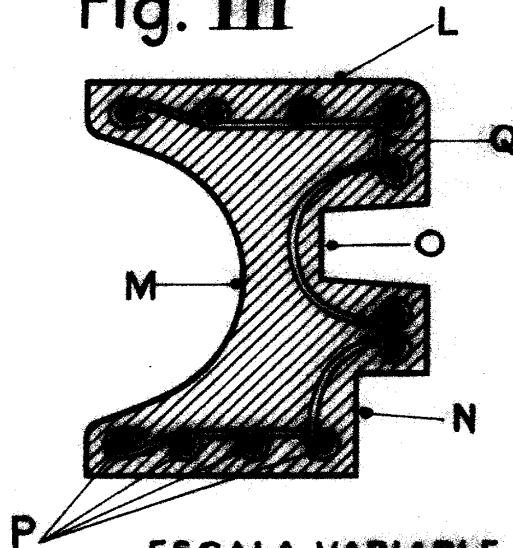


Fig. III



ESCALA VARIABLE
Laragosa 15 Marzo 1956

ESCALA VARIABLE
MADRID, 16 DE Marzo DE 1956
ALFONSO UNGRIA